PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

OBJETO: 54_9537_843 CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA EL AMBIENTE DE FORMACIÓN PRÁCTICO DE LAS ESTRUCTURAS DE FORMACIÓN PARA TRABAJO SEGURO EN ALTURAS DE LA SEDE CÚCUTA DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS.	
CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**9 0 1 1 7 9 7 0 9-0** **CONSTRUCCIONES WILLIAM P. S.A.S.**
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL. Opción 2: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%	**SUBSANAR:** Anexar certificado de implementación del SG-SST con la firma digital del responsable del SG-SST, solo se evidencia la firma del representante legal de la empresa. **SUBSANAR:** Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. **SUBSANAR:** anexar certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o por el Ministerio de trabajo. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos obtenido es menor al 85% .

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	
Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**SUBSANAR:** Pendiente anexar certificado emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.
Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas. Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	**SUBSANAR:** Certificado Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas mínima de un año.
Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA). ***Los certificados deben estar a nombre del empleador* como está establecido en la Resolución 4272/2021.**	**SUBSANAR:** Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.
Matriz de peligros actualizada y acorde a los riesgos generados.	**CONTRACTUAL**
Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA). **Se debe realizar entrega de los certificados una vez se firme acta de inicio.**	**CONTRACTUAL**

Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento.	**CONTRACTUAL**
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	**CONTRACTUAL**
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos: Lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	**CONTRACTUAL**
Acta de entrega de elementos de protección personal. Charlas preoperacionales, Inducción del SGSST 2025.	**CONTRACTUAL**
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	**CONTRACTUAL**

Observación: La propuesta presentada por **CONSTRUCCIONES WILLIAM P S.A.S NIT 901179709-0.**, una vez analizados los documentos se establece que debe SUBSANAR los requisitos mencionados en los puntos de la etapa precontractual.

Se firma, en San José de Cúcuta a los 12 días del mes de noviembre del 2025.

PAULA MARITZA BRAVO SALAZAR
Profesional G04 SG-SST CIES.